

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 682174089001-2020-00041-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Jaime Rivera Fonseca

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



**CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO**
Coromoro (S), nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento de la parte actora, los oficios obrantes en los archivos con consecutivo 31, 33, 35, 38, 39, 41 y 43 del expediente electrónico, los cuales contienen las respuestas a las solicitudes de medidas cautelares proferidas por las entidades financieras, para lo que estime pertinente.

Para tal efecto, compártase acceso al expediente digital del proceso de la referencia a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(Se publica en estado No. 47 del 10 de diciembre de 2021)

Firmado Por:

Elkin Horacio Gereda Antolinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coromoro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bbe88640e831e9f314962bb80a1503ec523243984babad4fa12521a166460f3**

Documento generado en 09/12/2021 04:48:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>